

Nota de prensa

Organizaciones sociales preocupadas por ausencia de Secretario General de UNASUR

El 11 de junio de 2012, Alí Rodríguez Araque tomo posesión como Secretario Ejecutivo de UNASUR. Desde entonces, organizaciones dedicadas al desarrollo y los derechos humanos en la región, han enviado diversas comunicaciones al titular de la Secretaría, a la sede de la organización en Quito, Ecuador, sin recibir respuesta alguna.

Igualmente han sido infructuosas las comunicaciones con su oficina, donde se han dejado mensajes y solicitado diversas audiencias. La información recibida por el personal es que el Secretario General simplemente no despacha desde Quito, pues visita la ciudad “excepcionalmente”, según dio a conocer la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD).

Las comunicaciones remitidas a Rodríguez Araque se refieren a asuntos directamente relacionados con el mandato de UNASUR, en áreas tales como la urgente situación de derechos humanos y criminalización de organizaciones campesinas en Honduras, la implementación de la Resolución N° 27/2012 y Decisión N° 8/2012, por medio de las cuales se decide iniciar un proceso de construcción de la ciudadanía sudamericana y el seguimiento desde UNASUR a la Declaración de Santiago ante la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y la UE.

El artículo 3 del Tratado Constitutivo de UNASUR contempla entre sus objetivos “*la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana*” y establece en su artículo 18 que “*Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta*”.

A casi un año de gestión, la ausencia del Secretario General de la sede de Quito, genera preocupación en las organizaciones de la sociedad civil de la región, al

ver imposibilitado cualquier intercambio sobre asuntos que son de su incumbencia.

Por otra parte, el Centro de Derechos Humanos de la UCAB recordó que el artículo 10 del Tratado Constitutivo del organismo establece que *“Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional”*.

Según Ligia Bolívar, Directora del CDH-UCAB, a la ausencia de Rodríguez Araque, se suman declaraciones sobre política interna venezolana, desde la óptica militante del PSUV, donde sigue apareciendo como miembro de la dirección nacional, lo cual es incompatible con su mandato en UNASUR.

Rodríguez Araque cumple un año en el cargo de UNASUR, mañana 11 de junio.

*Nota preparada por el
Centro de Derechos Humanos
Universidad Católica Andrés Bello
Telf. 0212-407-4434
@CDH_UCAB*